



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023 - 2026”.

EXPTE. 2023/47/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 14:15 horas del día 21 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Junta General, designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de la Sección de Informática.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, se dispone en primer lugar, a la calificación de la documentación presentada por cada licitador en los archivos electrónicos nº 1. Se analiza, en particular, pues el resto de los documentos ya se habían aceptado en la reunión del 18 de abril, la documentación presentada por la empresa GRESPRO, S.L en respuesta al requerimiento de subsanación enviado en la misma fecha, en el que se pedía la aportación del DEUC actualizado y firmado, así como la documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada.

En el plazo otorgado, la empresa GRESPRO, S.L aporta el DEUC debidamente cumplimentado y firmado. Aporta además el acuerdo de inscripción en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, fechado en 1991, acompañado de declaración responsable en la que se manifiesta que la inscripción tiene vigencia indefinida. Acompaña acuerdo del año 2016 por el que se autoriza la ampliación de su actividad, así como relación de empresas de seguridad en la que GRESPRO S.L. consta con el número 1953.





Junta General del Principado de Asturias

A la vista de la documentación aportada, y sin perjuicio de poder requerir la presentación de otra documentación, la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa contenida en los archivos nº 1, acuerda declarar ADMITIDAS las ofertas de las siguientes empresas:

- SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- GRESPRO, S.L.
- CLECE SEGURIDAD S.A.U.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Ofertas que se declaran excluidas: **NINGUNA**.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En particular, conforme a la cláusula 13.3.2 del PCAP el contenido de los archivos electrónicos nº 2 debe ser una **Memoria técnica y organizativa** con el contenido mínimo detallado en el PPT, que contenga, al menos, los siguientes apartados:

- Plan de seguridad.
- Plan de servicio.
- Plan de comunicaciones de emergencias de seguridad.
- Plan de comunicaciones de incidencias de seguridad.

Dicho acto se inicia con un pronunciamiento expreso sobre la calificación de las proposiciones efectuadas por la Mesa, identificando las admitidas a la licitación, que han sido todas las presentadas.

Comprobado, a la vista de los índices de las memorias, que ninguno de los licitadores ha incorporado en el archivo electrónico nº 2 documentación que deba ser incluida en el archivo electrónico nº 3, se acuerda remitir la documentación al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, para que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, en un plazo no superior a siete días, se analice y valore a la vista de los criterios establecidos.

La apertura del archivo 3 que contiene las ofertas económicas prevista para el día 2 de mayo a las 11:30 horas, se celebrará una vez que el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras remita la valoración de las memorias técnicas y organizativas.





Junta General
del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 14:55 horas, da por concluida la sesión, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta  Encarnación Virgós Sáinz	Interventor,  Rodolfo Álvarez Menéndez
Letrado,  Marco Fernández Gutiérrez	Vocal,  Agustín Cernuda del Río
Secretaria  Laura Hontoria Piñeiro	

